

## PLIEGO DE CONDICIONES ARRENDAMIENTO BAR CPM

### CLÁUSULA PRIMERA. Objeto del Contrato

El objeto del contrato es el arrendamiento del Puesto de Bebidas ubicado en las Instalaciones del Complejo Polideportivo Municipal.

El contrato definido tiene la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 4.1.p) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

### CLÁUSULA SEGUNDA. Procedimiento de Selección y Adjudicación

La forma de adjudicación del contrato del arrendamiento será la adjudicación directa, de acuerdo con el artículo 107.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, debido a las peculiaridades del bien, la limitación de la demanda y el importe de la Adjudicación.

### CLÁUSULA TERCERA. Importe del arrendamiento

El importe del arrendamiento se establece en la cantidad mínima de 100 euros que podrá ser mejorado al alza por el licitador, siendo éste el criterio de Adjudicación.

### CLÁUSULA CUARTA. Órgano de Contratación

A la vista del importe del contrato que asciende a 100 euros, el órgano competente para efectuar la presente contratación y tramitar el expediente, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, será el Alcalde-Junta de Gobierno Local.

### CLÁUSULA QUINTA. Duración del Contrato

La duración del contrato de arrendamiento se fija en 3 meses.

### CLÁUSULA SEXTA. Capacidad

Podrá presentar oferta, por sí mismo o por medio de representante, la persona física o jurídica, que tenga plena capacidad para ello

### CLÁUSULA SÉPTIMA. Acreditación de la Aptitud para Contratar.

Podrá presentar oferta la persona física o jurídica, señalada en la cláusula anterior, que tenga plena capacidad de obrar.

1. La **capacidad de obrar** del licitador se acreditará:

a) Si se trata de una persona física, mediante la **fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.**

b) Si se trata de una persona jurídica, mediante la fotocopia compulsada del CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

### **CLÁUSULA OCTAVA. Presentación de la Oferta y Documentación Administrativa**

La oferta se presentará en el Ayuntamiento, en horario de atención al público, en el plazo de 7 días, contados desde la convocatoria de Licitación, que se realizará mediante Bandos, Anuncio en la web municipal y Tablón de anuncios municipal.

El licitador no podrá presentar más de una oferta

La presentación de una oferta supone la aceptación incondicionada por el licitador de las cláusulas del presente Pliego.

La oferta se presentará en un sobre cerrado, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda «Proposición para licitar la contratación del arrendamiento de Puesto de Bebidas ubicado en las Instalaciones del Complejo Polideportivo Municipal.

#### **SOBRE ÚNICO**

##### **a) Oferta económica.**

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D. \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, c/ \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_\_, con [CIF/NIF] n.º \_\_\_\_\_, en nombre [*propio o en representación de* \_\_\_\_\_ *como acreditado por* \_\_\_\_\_], enterado de que por el Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ se desea arrendar el Puesto de Bebidas por adjudicación directa, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación ofreciendo la cantidad de \_\_\_\_\_ euros».

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_».

##### **b) Documentos acreditativos de la capacidad de obrar.**

a) Si se trata de una persona física, mediante la **fotocopia compulsada del documento nacional de identidad**.

b) Si se trata de una persona jurídica, mediante la fotocopia compulsada del CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

#### **CLÁUSULA NOVENA. Apertura de la Oferta**

Se realizará en el mismo acto la apertura de las ofertas y la adjudicación por parte del órgano de contratación.

#### **CLÁUSULA DECIMA. Fianza**

A la celebración del contrato será obligatoria la exigencia y prestación de fianza en metálico, en cantidad de 100 euros, que responderá de los daños causados en el objeto del arrendamiento. A la Finalización del contrato se restituirán.

#### **CLÁUSULA UNDÉCIMA. Adjudicación del Contrato**

El órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en el plazo de 5 días desde la finalización del plazo de presentación de ofertas

La adjudicación será directa y se notificará al licitador.

#### **CLÁUSULA DUODÉCIMA. Obligaciones del Arrendatario**

— El arrendatario estará obligado a utilizar el inmueble para destinarlo al uso de Bar ubicado en las instalaciones del Polideportivo Municipal y a mantener el siguiente horario de apertura y cierre: 11 -20 horas

— El arrendatario, previo consentimiento expreso del arrendador, podrá realizar las adecuaciones que considere necesarias, aunque ello conlleve una modificación de la configuración del Puesto.

#### **CLÁUSULA DÉCIMOTERCERA. Obligaciones del Ayuntamiento**

Serán obligaciones del arrendador:

— El Ayuntamiento deberá realizar, sin derecho a elevar por ello la renta, todas las reparaciones que sean necesarias para conservar el inmueble en las condiciones de utilización para servir al uso convenido, salvo cuando el deterioro de cuya reparación se trate sea imputable al arrendatario a tenor de lo dispuesto en los artículos 1563 y 1564 del Código Civil.

#### **CLÁUSULA DECIMOCUARTA. Formalización del Contrato**

El contrato se formalizará en documento administrativo, en el que se transcribirán los derechos y deberes de ambas partes que han sido enumerados en este Pliego.

#### **CLÁUSULA DECIMOQUINTA. Régimen Jurídico del Contrato**

Este contrato tiene carácter privado, su preparación y adjudicación se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas; el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; los principios extraídos de la legislación contenida en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y sus disposiciones de desarrollo, para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

En cuanto a sus efectos y extinción se regirá por las Normas de Derecho privado.

El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente el conocimiento de las cuestiones que se susciten en relación con la preparación y adjudicación de este contrato.

El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en relación con los efectos, cumplimiento y extinción del contrato.

En Villasana de Mena, a 5 de Junio de 2017

El Alcalde,

Fdo. : Armando Robredo Cerro

## **SOBRE ÚNICO**

### **Oferta económica.**

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D. \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, c/ \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_\_, con [CIF/NIF] n.º \_\_\_\_\_, en nombre [*propio o en representación de \_\_\_\_\_ como acreditado por \_\_\_\_\_*], enterado de que por el Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ se desea arrendar el Puesto de Bebidas por adjudicación directa, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación ofreciendo la cantidad de \_\_\_\_\_ euros».

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_».

\* Se deberá añadir Fotocopia compulsada del D.N.I.